



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión Julio 2016

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Correo electrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 EXT. 23559
Descripción del Servicio/Trámite	Este trámite lo presentarán las personas morales o unidades económicas, así como las personas físicas residentes en el Estado que realicen actividades por las que de forma periódica deban pagar contribuciones, los retenedores o recaudadores de contribuciones por disposición de ley, y aquellas que sin estar obligadas al pago de las mismas, les hayan sido establecidas obligaciones en la materia.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y no se le requiera su inscripción ante el Registro Estatal.
Tipo de Usuario	Personas físicas, Morales o Unidades Económicas.
Requisitos	<p>PERSONAS FÍSICAS</p> <p>a) Constancia de situación fiscal expedida por del SAT;</p> <p>b) Identificación oficial vigente del contribuyente (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cédula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero);</p> <p>c) Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores);</p> <p>Si el trámite lo realiza su representante legal, deberá agregar:</p> <p>d) Poder notarial del representante legal;</p> <p>e) Identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cédula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero).</p> <p>PERSONAS MORALES O UNIDADES ECONÓMICAS</p> <p>a) Acta o documento constitutivo;</p> <p>b) Poder notarial del representante legal;</p> <p>c) Identificación oficial del representante legal;</p> <p>d) Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anterior;</p> <p>e) Constancia de situación Fiscal expedida por el SAT;</p> <p>Toda la documentación se presentará en original y copia.</p>
Procedimientos	<p>1.- Deberán ingresar a la página de Internet de la Secretaría www.finanzasoaxaca.gob.mx y seleccionar en el módulo "Servicios en Línea", la opción de "Trámites";</p> <p>2.- Elegir "Inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes";</p> <p>3.- El contribuyente deberá digitar su R.F.C.;</p> <p>4.- Se capturarán los campos solicitados al concluir la misma obtendrán el "Acuse de recepción de la solicitud de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes", el cual tendrá una vigencia de diez días hábiles;</p> <p>5.- Para concluir el trámite de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes deberá acudir a la Delegación Fiscal que le corresponda de acuerdo su domicilio fiscal;</p> <p>6.- Para el caso de no haber realizado el punto 1, deberá de acudir directamente a la Delegación o Subdelegación Fiscal que le corresponda de acuerdo su domicilio fiscal.</p>
Duración del Trámite	15 minutos.
Plazo máximo de respuesta	15 minutos.
Particularidades	El trámite es personal o con representante legal y se deberá presentar dentro del siguiente mes.
Modalidades	La obligación de inscribirse en el Registro Estatal de Contribuyentes, es para los sujetos obligados en los Impuestos; Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje; Ceder a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles y sobre las Demasías Caducas.
Sustento Legal	Artículos 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente y 60 del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	<ul style="list-style-type: none"> •Formato de Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes (FIREC) •Constancia de Registro Fiscal •Formato de Solicitud de la Clave de Identificación Personal (CIP)
Vigencia	No aplica
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx .
Información y formatos	https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/rec.jsp?opcion=inscripcion_padron
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P. 71257
Encargado	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 EXT. 23559
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs